

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2758 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión del 27 de abril de 2022, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Cartagena en el lugar sito en Calle Londres, nº 13, Polígono Industrial Cabezo de Beaza, C.P.30.353 todo ello conforme a lo dispuesto en artículo 8.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el día 22 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 23 de junio de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria, en su caso.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de determinadas modificaciones al Nuevo Plan de Gobierno Corporativo, que resultará sustituido por una nueva redacción del mismo, y que resultará aplicable a todos los clientes-distribuidores, si resulta aprobado.

Tercero.- Puesta en conocimiento de la Junta General de la inexistencia de modificaciones respecto a las circunstancias de los consejeros, relativas a sus obligaciones de no competencia, ya dispensadas.

Cuarto.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria, en su caso.

Sin perjuicio del Derecho de información recogido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que asiste a los Sres. Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, en atención a lo dispuesto el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Madrid, 27 de febrero de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A., D. Andreu Noe Lluís.

ID: A220019980-1